



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. MANUEL MARICAL ZABALA y DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La encuesta publicada el miércoles 15 de abril por el CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS), organismo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, bajo el título BARÓMETRO ESPECIAL DE ABRIL 2020 AVANCE DE RESULTADOS, Estudio nº 3279, contiene una pregunta que dice textualmente lo siguiente:

*Pregunta 6 ¿Cree Ud. que en estos momentos habría que prohibir la difusión de bulos e informaciones engañosas y poco fundamentadas por las redes y los medios de comunicación social, remitiendo toda la información sobre la pandemia a fuentes oficiales, o cree que hay que mantener libertad total para la difusión de noticias e informaciones?*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Y entre las respuestas que ofrece al encuestado se encuentra la de:

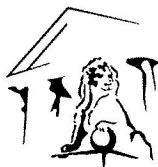
*Cree que habría que restringir y controlar las informaciones, estableciendo sólo una fuente oficial de información.*

Es decir, que un organismo oficial, sostenido con fondos públicos, anticipa en virtud de la mencionada pregunta la posibilidad de establecer una VERDAD OFICIAL y de restringir el derecho a la libertad y pluralidad de expresión y de opinión y el derecho a difundir libremente ideas o pensamientos, reconocidos en el artículo 20 de la CE.

Por otra parte, publican algunos medios de comunicación de internet que, para la realización del mencionado trabajo, el CIS, prevaliéndose de las condiciones establecidas por los Reales Decretos que declaran el estado de alarma, habría contratado de manera discrecional a la mercantil INTERCAMPO S.A., empresa que trabajaba para José Félix Tezanos en la fundación Sistema, vinculada al PSOE, y que aún presidiría el actual presidente del CIS.

Esta situación podría colocar al señor Tezanos, cuando menos, en un escenario de posible conflicto de intereses e incompatibilidad con las actuales responsabilidades que desempeña como presidente de un organismo público. Y, por supuesto, aboca al descrédito inmediato del trabajo realizado poniendo gravemente en duda la objetividad e imparcialidad de los resultados obtenidos.

En atención a lo expuesto, se formulan las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


## PREGUNTAS

1.- ¿Considera el Gobierno que la actuación del actual presidente del CIS, con motivo del trabajo aquí mencionado, se ajusta a los mínimos cánones y principios éticos y morales exigibles y al contenido de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?

2.- ¿Considera el Gobierno que la actuación del actual presidente del CIS, con motivo del trabajo aquí mencionado, ante la posible existencia de un conflicto de intereses entre el ejercicio de su puesto en el organismo público y en el que aún hoy ostenta en una fundación estrechamente ligada a la empresa adjudicataria para la realización del trabajo mencionado, es merecedora de su cese?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de abril 2020.

  
Dña. Patricia de las Heras Fernández  
Diputada del GPVOX

  
D. Eduardo Luis Ruiz Navarro  
Diputado GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Manuel Mariscal Zabala

Diputado GPVOX

VB Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta del GPVOX.

C.DIP 21954 16/04/2020 13:39

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvox@congreso.es](mailto:gpvox@congreso.es)